

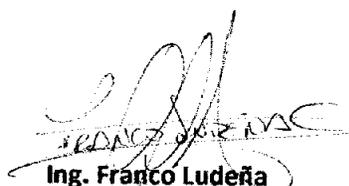
## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Alfindor del Ecuador Cía. Ltda.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Alfindor del Ecuador Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con el informe del Gerente de la empresa ALFINDOR DEL ECUADOR CIA. LTDA., yo Franco Ludeña Cruz como Comisario de dicha compañía informo que en el año 2013 no hubo movimiento económico en la empresa por el cual se contabiliza únicamente el capital de la empresa.

Atentamente,

  
Ing. Franco Ludeña  
COMISARIO